



Tartagal, 08 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 380-SRT-21**

**EXPTE. N° 20.020/21**

**VISTO**

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

**CONSIDERANDO**

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 28 de octubre al 08 de noviembre de 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 15/21, por la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.561,67), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 28 de octubre al 08 de noviembre de 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 5.915,80 (Pesos cinco mil novecientos quince con ochenta centavos); 2.5.2. Productos Farmacéuticos y Medicinal: \$ 600,00 (Pesos seiscientos); 2.5.6. Combustible y lubricantes: \$ 350,40 (Pesos trescientos cincuenta con cuarenta centavos); 5.6.5. Cemento, cal y yeso: \$ 950,00 (Pesos novecientos cincuenta); 2.7.4. Estructuras metálicas acabadas: \$ 3.499,68 (Pesos tres mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y ocho centavos); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 2.500,79 (Pesos dos mil quinientos con setenta y nueve);

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929

**REPUBLICA ARGENTINA**

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad  
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE  
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



///...

Tartagal, 08 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN Nº 380-SRT-21.**

**EXPTE. Nº 20.020/21.**

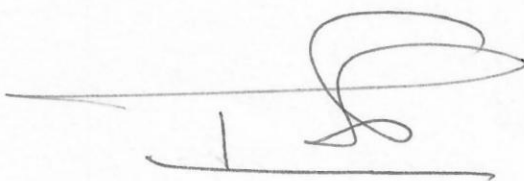
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 9.385,00 (Pesos nueve mil trescientos ochenta y cinco); 3.3.1. Mantenimiento reparación de edificio y local: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 3.5.3. Imprenta, publicidad y reproducción: \$ 13.360,00 (Pesos trece mil trescientos sesenta).

**ARTICULO 3º.** - AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 37.561,67 (Pesos treinta y siete mil quinientos sesenta y uno con setenta y siete centavos).

**ARTICULO 4º.**- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a